

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED.

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para el “**Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED**”.

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (DTyT).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Septiembre, 2026

OP
Re
Prof

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

**AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).**

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica el “**SERVICIO DE HABILITACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE ETED**”, a ser ejecutado por la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED”.

1. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

2. Antecedentes de la contratación.

La ETED dispone de un nuevo edificio destinado al personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos, el cual requiere infraestructura de red, videovigilancia, conectividad inalámbrica y control de acceso para su entrada en operación. El 18 de agosto de 2026, el equipo técnico de la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones (DTyT) realizó una visita de inspección a la obra, en coordinación con el encargado de la obra civil, en la cual se revisaron los planos de distribución espacial de las oficinas y se definieron la distribución de los puntos de red, la canalización y el método de tendido del cableado estructurado.

Como resultado, se elaboró el **Informe de Levantamiento Técnico** de fecha 19 de agosto de 2026, con los planos de canalización y de distribución de puntos de red, que sirve de base para dimensionar el presente servicio en **103 salidas** (87 de data y 16 de cámara), con sus componentes asociados, y en la instalación de **16 cámaras**, **4 puntos de acceso (AP)** y **1 sistema de control de acceso**, equipos que la ETED suministrará mediante un proceso de contratación independiente.

En ese orden, se convoca al Proceso para el: “**SERVICIO DE HABILITACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE ETED**”.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

En el marco de lo dispuesto en la Ley No. 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrán participar aquellos Oferentes/Proponentes/Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3. La necesidad a atender.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad de dotar al nuevo edificio de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de 103 salidas de cableado estructurado completas y certificadas, y de los sistemas de videovigilancia, conectividad inalámbrica y control de acceso instalados y operativos, con el fin de garantizar la conectividad de los puestos de trabajo, la seguridad física de las instalaciones y la continuidad operativa de la institución, mediante un servicio que incluye el suministro de los materiales requeridos, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

Sin esta infraestructura, el edificio no podría ser ocupado por el personal, ya que carecería de acceso a la red corporativa y a los sistemas institucionales, así como de vigilancia y control de ingreso a sus áreas. La ejecución oportuna, coordinada con el avance de la obra civil, evita además costos adicionales por modificaciones posteriores a las estructuras.

4. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del proceso es el “Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED”, que comprende el cableado, la terminación, la identificación y la certificación de 103 salidas (87 de data y 16 de cámara); el suministro e instalación de 5 patch panels con sus patch cords; y la instalación y configuración de 16 cámaras, 4 puntos de acceso (AP) y 1 sistema de control de acceso suministrados por la ETED, incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para su ejecución.

Naturaleza

Tipo de contrato: contrato de **servicios**, cotizado por un **monto global único**, en el cual el proveedor asume la mano de obra, el suministro de los materiales necesarios para la prestación del servicio, las herramientas y equipos de certificación, las pruebas y la entrega de la infraestructura en perfecto estado de funcionamiento.

Prestaciones que se esperan del proveedor: cableado, terminación, identificación y certificación de las salidas de data y de cámara; instalación de los patch panels y patch cords;

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

instalación y configuración de las cámaras, los puntos de acceso y el control de acceso; suministro de los materiales asociados; entrega de la documentación técnica; y garantía sobre materiales y mano de obra.

Características

La instalación se realizará conforme a los planos del levantamiento técnico y a las normas de cableado estructurado ANSI/TIA-568, ANSI/TIA-569 y ANSI/TIA-606, con cable UTP categoría 6. Cada salida será certificada e identificada, y el adjudicatario entregará los reportes de certificación y la documentación de la instalación. Las cámaras, los puntos de acceso y el control de acceso, suministrados por la ETED mediante un proceso independiente, quedarán operativos e integrados a la red institucional según las indicaciones de la DTyT. El plazo estimado de ejecución es de **treinta (30) días calendario**, contados a partir del registro del contrato ante la Contraloría General de la República, con una garantía de **un (1) año** sobre materiales y mano de obra.

Especificaciones

Componentes referenciales incluidos en el servicio (el servicio se cotiza por **monto global único**; las cantidades son referenciales y **no se cotizan por separado**):

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A. Organización			
1	Patch panel de 24 puertos Cat6	Unidad	5
B. Cableado de data y certificación			
2	Caja de cable UTP Cat6	Global	14
3	Mini jack Cat6	Unidad	180
4	Faceplate de 1 puerto	Unidad	103
5	Patch cord Cat6 de 6 pulgadas	Unidad	103
6	Patch cord Cat6 de 7 pies	Unidad	103
7	Instalación y terminación por salida de data	Salida	103
8	Tendido del cableado de salidas de data	Global	1
9	Certificación por salida (data y cámara)	Salida	103
C. Cámaras, puntos de acceso y control de acceso (solo instalación)			
10	Cableado por salida de cámara	Salida	16
11	Conector MPTL Cat6	Unidad	16
12	Instalación y configuración de cámara	Unidad	16
13	Instalación física de punto de acceso (AP)	Unidad	4
14	Instalación y configuración de control de acceso	Global	1

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Componentes y servicios incluidos en el alcance:

- Tendido, terminación, organización e identificación del cableado de data y de cámaras.
- Suministro e instalación de los patch panels y patch cords.
- Instalación y configuración de las 16 cámaras, los 4 puntos de acceso (AP) y el sistema de control de acceso suministrados por la ETED.
- Certificación individual de las 103 salidas instaladas (87 de data y 16 de cámara).
- Garantía de un (1) año sobre materiales y mano de obra.

Documentación a entregar por el adjudicatario al concluir la instalación:

No.	Documentación
1	Reportes de certificación individual de cada una de las 103 salidas instaladas, en formato impreso y digital.
2	Planos actualizados de la instalación (ubicación de salidas), conforme a lo realmente ejecutado.
3	Listado de salidas con su identificación y correspondencia en patch panel.
4	Fichas técnicas de los materiales y componentes instalados.
5	Carta de garantía de los trabajos realizados.
6	Acta de entrega y recepción, firmada por el representante autorizado de la ETED y por el representante autorizado del adjudicatario.

La documentación deberá ser entregada en formato digital y, cuando la ETED lo requiera, en formato físico.

5. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado de este servicio, incluyendo el suministro de materiales, la instalación, la integración de los sistemas de seguridad física y red inalámbrica, la certificación y la garantía, es de **RD\$1,804,125.60**, con los impuestos incluidos, de acuerdo con las estimaciones del mercado.

Se debe tomar en cuenta que este costo estimado ha sido tomado de cotizaciones de un proveedor del mercado, por lo cual podría variar en las ofertas de acuerdo al suplidor.

Partidas presupuestarias:

No.	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Monto estimado (RD\$)
1		Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED	1	Servicio	1,804,125.60
		Total estimado (impuestos incluidos)			1,804,125.60

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Forma de pago:

Hitos	Descripción	Porcentaje
1	Pago de anticipo, a los treinta (30) días contados a partir del registro de contrato en Contraloría General de la República.	30% si es Mypimes y 20 % las demás
2	Pago restante, a los treinta (30) días contados a partir de la recepción conforme por la Gerencia de Tecnología y recepción de factura correspondientes a los servicios ejecutados.	70% MiPymes y 80% las demás

6. Criterios sociales, ambientales y económicos de la contratación.

Para la presente contratación se adoptan criterios de carácter social, ambiental y económico, orientados a maximizar los beneficios de la inversión y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y desarrollo sostenible establecidos en la Ley núm. 47-25.

Criterios Sociales

- **Fomento del desarrollo local y de las MIPYMES:** el proceso permite la participación de proveedores nacionales, incluidas las MIPYMES, que podrán acogerse al anticipo del 30 % y a las demás facilidades previstas en la Ley núm. 47-25.
- **Cumplimiento laboral y seguridad en obra:** se exigirá que el personal del contratista cumpla con las normativas laborales vigentes y con las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a trabajos en obra.
- **Mejores condiciones de trabajo:** la infraestructura permitirá que el personal de la Dirección de Ingeniería y Proyectos disponga de conectividad adecuada y de un entorno seguro en su nuevo espacio.
- **Protección de personas y activos:** la videovigilancia y el control de acceso contribuyen a resguardar al personal, a los visitantes y a los activos institucionales de la nueva edificación.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Criterios Ambientales

- **Gestión de residuos de la instalación:** el contratista deberá retirar y disponer adecuadamente los desechos generados (retazos de cable, empaques y materiales sobrantes), manteniendo el área limpia.
- **Dimensionamiento eficiente:** la planificación de puntos de red por usuario evita el sobredimensionamiento de materiales y el desperdicio de recursos.
- **Durabilidad de la infraestructura:** el cableado certificado e identificado reduce intervenciones futuras y el consumo de materiales por reposición.

Criterios Económicos

- **Evitar sobre costos en obra:** la ejecución coordinada con la obra civil evita demoliciones o modificaciones posteriores a las estructuras.
- **Monto global fijo:** el servicio se contrata por un monto global que incluye materiales y mano de obra; las variaciones de cantidades por condiciones finales de la obra se valorarán de forma proporcional al monto contratado y se formalizarán mediante adenda, dentro de los límites del artículo 149 de la Ley núm. 47-25.
- **Aprovechamiento de los equipos institucionales:** el servicio se limita a la instalación y configuración de los equipos activos que la ETED adquiere por un proceso independiente, lo que evita duplicar adquisiciones.
- **Transparencia y eficiencia en la adquisición:** se aplicará un procedimiento competitivo, objetivo y documentado, seleccionándose la oferta de menor precio entre las propuestas técnicamente habilitadas.

7. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la adquisición.

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas o que no sean nuevos.	Técnico	Alto	Media	Exigir fichas técnicas firmadas; verificación de materiales en la recepción; certificación de cada salida.	Proveedor / DTyT
Salidas que no superen la certificación o fallas de desempeño de la red.	Técnico	Alto	Baja	Certificación del 100 % de las salidas con reportes; corrección y recertificación sin costo para la ETED.	Proveedor

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Riesgo	Tipo	Impacto	Probabilidad	Medida de Mitigación	Responsable
Fallas en la integración o configuración de las cámaras, los AP o el control de acceso con la red de la ETED.	Técnico	Medio	Media	Configuración según las indicaciones de la DTyT; pruebas de funcionamiento antes de la recepción; corrección sin costo para la ETED.	Proveedor / DTyT
Retrasos en la ejecución más allá de los treinta (30) días calendario.	Operativo	Alto	Media	Cronograma con hitos verificables; carta compromiso de ejecución; penalidades diarias por demora (art. 145, Ley núm. 47-25).	Proveedor
Falta de coordinación con la obra civil o áreas no disponibles para instalar.	Operativo	Alto	Media	Cronograma coordinado con la dirección de obra; reuniones de seguimiento; visita técnica previa.	DTyT / Proveedor
Indisponibilidad del gabinete de comunicaciones o de las canalizaciones al momento de la instalación.	Operativo	Alto	Media	Verificación previa de las áreas por la DTyT; inicio de los trabajos coordinado con la disponibilidad del gabinete y las canalizaciones.	DTyT
Retraso en la entrega de los equipos activos (cámaras, AP y control de acceso) que la ETED adquiere mediante un proceso independiente.	Operativo	Alto	Media	Coordinar los cronogramas de ambos procesos; ejecutar el cableado y la certificación mientras se reciben los equipos; ajustar la fase de instalación a su disponibilidad.	DTyT / Compras
Diferencias de cantidades por condiciones finales de la obra.	Económico	Medio	Media	Servicio contratado por monto global; ajustes proporcionales formalizados mediante adenda dentro de los límites de la ley.	DTyT / Compras
Variación de precios de materiales durante la ejecución.	Económico	Medio	Media	Monto global fijo durante la vigencia del contrato.	Proveedor
Daños a la edificación durante la instalación.	Operativo	Medio	Baja	Supervisión de la DTyT; reparación a cargo del contratista sin costo para la ETED.	Proveedor
Accidentes laborales durante los trabajos.	Seguridad	Alto	Baja	Uso de equipos de protección personal y cumplimiento de normas de seguridad en obra.	Proveedor
Incumplimiento contractual o abandono de los trabajos.	Legal / Contractual	Alto	Baja	Garantía de fiel cumplimiento; revisión legal de cláusulas; medidas administrativas y posible rescisión.	Área Jurídica / Proveedor

OP
FST
RC

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

8. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato.

Conforme a los artículos 162 al 166 de la Ley núm. 47-25 y al Capítulo V (Régimen de Garantías) de su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, se requerirán las siguientes garantías:

Para el procedimiento de selección

- **Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta:** uno por ciento (1 %) del monto de la oferta presentada, incluida en el Sobre B (art. 202 del Reglamento), con vigencia desde la apertura de las ofertas técnicas hasta la suscripción del contrato (art. 203). No se requerirá a las MIPYMES (art. 175, numeral 2, de la Ley).

Para la ejecución del contrato

- **Garantía de fiel cumplimiento:** cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación, o uno por ciento (1 %) cuando el adjudicatario sea MIPYME (art. 207 del Reglamento). Es obligatoria por superar el contrato el equivalente a US\$10,000.00 (art. 205) y debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación (art. 206). Debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato (art. 208). A las MIPYMES solo podrá exigirse mediante fianza de compañía aseguradora (art. 175, numeral 1, de la Ley).
- **Garantía de buen uso del anticipo:** cuando se otorgue el anticipo del treinta por ciento (30 %) a una MIPYME (art. 174 de la Ley), por el monto total del anticipo (art. 210 del Reglamento), reduciéndose a medida que se entreguen los bienes y servicios (art. 211).

Pos contractual

- **Garantía técnica de un (1) año** sobre los materiales y la mano de obra, contada a partir del acta de recepción conforme, como obligación pos contractual (art. 160 de la Ley) de reposición, subsanación o reparación (art. 163, numeral 3). No aplica la garantía contra vicios ocultos de los artículos 212 al 214 del Reglamento, reservada a los contratos de obras.

Las garantías podrán constituirse mediante garantía o consignación bancaria, o contrato de fianza con una compañía aseguradora (art. 163 de la Ley).

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

9. Los requisitos de calificación.

Para asegurar las condiciones profesionales y técnicas necesarias para satisfacer el objeto contractual los oferentes deberán acreditar:

Requisitos técnicos

- Experiencia en proyectos de instalación de cableado estructurado y de sistemas de videovigilancia, control de acceso o redes inalámbricas de naturaleza y magnitud similar, acreditada con un mínimo de tres (3) cartas de satisfacción y sus respectivos contratos.
- Personal técnico con experiencia en instalación y certificación de cableado estructurado y en la configuración de sistemas de videovigilancia, control de acceso y redes inalámbricas, y disponibilidad de un certificador de campo para cableado de cobre.
- Cumplimiento de la totalidad de los requerimientos técnicos obligatorios de las especificaciones técnicas, evaluados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

10. Perfil de los peritos.

Oscar Eliberto Peña Mejía

Gerente del NOC, DTyT

Félix Ivanel Félix

Asistente Técnico del Director, DTyT

Ing. Ramón Campusano

Encargado de Radiofrecuencia, DTyT

Ing. Emmanuel Suncar

Administrador de Redes TI, DTyT

Juan Arturo Sanz Fernandez

Coord. de Infraestructura, DTyT

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

11. Incumplimientos.

De conformidad con la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 52-26), el proveedor adjudicatario deberá cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y en las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento, se aplicarán las siguientes disposiciones:

Incumplimiento leve:

Se considerará incumplimiento leve la falta de comunicación oportuna con la entidad contratante, los retrasos menores en actividades que no afecten la ruta crítica del cronograma, así como inconsistencias menores en la identificación de salidas o en la documentación técnica. Estos deberán ser subsanados en un plazo razonable establecido por la ETED, pudiendo dar lugar a amonestaciones escritas.

Incumplimiento grave:

Se considerará incumplimiento grave el retraso en los hitos del cronograma que comprometa el plazo de ejecución; la instalación de materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas; la existencia de salidas que no superen la certificación sin ser corregidas; la entrega de cámaras, puntos de acceso o control de acceso sin quedar operativos; o la falta de atención de fallas en garantía dentro de los tiempos establecidos. Este tipo de incumplimiento dará lugar a la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato.

Incumplimiento gravísimo:

Se considerará incumplimiento gravísimo el abandono de los trabajos, el incumplimiento del plazo total de treinta (30) días calendario sin causa justificada, la negativa a corregir defectos durante el período de garantía o la reincidencia en incumplimientos graves. En estos casos, la ETED podrá proceder con la terminación anticipada del contrato, la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento y el reporte ante los órganos reguladores correspondientes.

Penalidades:

Las penalidades por incumplimiento podrán incluir:

- Penalidades diarias por demora, previa puesta en mora del proveedor, mediante deducción de los pagos; si alcanzan el veinte por ciento (20 %) del precio del contrato, la ETED podrá rescindirlos unilateralmente y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento (art. 145, Ley núm. 47-25).
- Penalidades por cumplimiento parcial o defectuoso, proporcionales al incumplimiento, sin que cada una supere el diez por ciento (10 %) del precio del contrato ni el total de ellas el treinta por ciento (30 %) (art. 147).
- Corrección de los trabajos defectuosos y recertificación sin costo para la ETED.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.
- Aplicación de medidas administrativas adicionales conforme al contrato.
- Terminación anticipada del contrato en casos graves o reiterados.

12. Conclusión.

El “Servicio de habilitación tecnológica para el nuevo edificio de ETED” constituye un servicio necesario para la entrada en operación de la nueva edificación, al garantizar la conectividad de los usuarios, la seguridad física de las instalaciones y la continuidad operativa de la institución.

El proceso de selección y contratación se estructurará bajo criterios claros de calidad, eficiencia económica, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, asegurando la transparencia y la optimización de los recursos disponibles, conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su normativa complementaria.

La identificación de riesgos previsibles, junto con la certificación obligatoria de cada salida, la garantía sobre materiales y mano de obra y las penalidades contractuales, permitirá mitigar las contingencias y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

13. Anexos.

- Informe de Levantamiento Técnico Nuevo Edificio para la Dirección de Ingeniería y Proyectos (19/08/2026), con planos de canalización y de distribución de puntos de red.


Oscar Eliberto Peña Mejía
Gerente del NOC


Félix Iván Feliz
Asistente Técnico del Director


Ramón Campusano
Encargado de Radiofrecuencia


Emmanuel Suncar
Administrador de Redes TI

Juan Arturo Sanz Fernández
Coord. de Infraestructura

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los [17] días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).